

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA DE GAEN  
Ctra. Zaragoza, 38  
HIJAR

AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA DEL EBRO

D. Pedro Luengo Alcaine, con DNI, con domicilio para notificaciones en ctra. Zaragoza, 38 de Híjar (Teruel), en calidad de Vicepresidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Gaen, que incluye a las Comunidades de Regantes de Híjar, La Puebla de Híjar y Urrea de Gaen.

**EXPONE:**

1º- Que recientemente se ha producido otra **crecida del Ebro** con efectos catastróficos para el normal desarrollo de la vida cotidiana de los aragoneses, especialmente los asentados en sus proximidades.

2º- Que las actividades económicas mas dañadas, aunque no las únicas, son la **agricultura y la ganadería**.

3ª- Que dichas crecidas no son un hecho aislado sino recurrente, con el agravamiento de una mayor **frecuencia y virulencia**.

4º- Que las causas que las originan, evidentemente, son meteorológicas y, teniendo en cuenta lo dicho en el punto anterior, de orden climático. En este sentido entrarían dentro de la “normalidad”. Pero, a tenor de lo que está ocurriendo, mucho nos tememos que se puedan considerar como un fenómeno mas a incluir en el entorno del **“cambio climático”**.

5º- Que con independencia de sus causas, ha llegado el momento de poner en práctica **soluciones** de efectos duraderos.

Por todo ello

**PROPONE** a todos los Organismos competentes:

**LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN CANAL DE LA MARGEN DERECHA DE EBRO**, proyecto centenario que no ha pasado de tal.

Para convertirlo en realidad solo hace falta una irreductible **voluntad política** de todas las fuerzas políticas de Aragón en estrecha colaboración con las de ámbito nacional, mas allá de electoralismos oportunistas.

Hoy día no existe argumento consistente que impida su ejecución. En el contexto del Plan Hidrológico Nacional, esta obra no es tan “faraónica” como los proyectados trasvases de agua del Ebro a zonas tan españolas como Aragón, pero situadas a centenares de kilómetros. En ese contexto es una obra de una cuantía menor.

